****

**INCENTIVOS INSTITUCIONALES PARA PUBLICACION EN REVISTAS DE PRIMEROS CUARTILES**

**Contenido**

[1.- CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA 3](#_Toc480814490)

[1.1.- PRESUPUESTO 3](#_Toc480814491)

[1.2.- INCENTIVOS 4](#_Toc480814492)

[1.3.- ARTICULOS 5](#_Toc480814493)

[ANEXO 6](#_Toc480814494)

El objetivo principal de la Convocatoria es incentivar la productividad en publicaciones de alto impacto, en particular aquellas que impacten en los Primeros Cuartiles (Q1 y Q2), que generen una base de respaldo a las postulaciones de proyectos de investigación básica y/o aplicada, de fondos concursables CONICYT en sus diversas modalidades (FONDECYT Regular, FONDECYT Iniciación, FONDECYT Post Doctorado, FONDAP Centros de Excelencia, FONDEF, etc.) Para ello, se requiere formar en el corto plazo una sólida base de publicaciones de alto nivel que permita a los académicos ser competitivos en las convocatorias públicas, nacionales e internacionales a mediano y largo plazo. Ello permite contribuir con el crecimiento del peso curricular del investigador(a) –académico (a) en su evaluación ante dichas convocatorias.

Esta convocatoria, por lo tanto, incentivará mediante el apoyo monetario y/o capacidades requeridas, publicaciones en revistas de alto impacto indexadas en las bases WOS Core Collection de acuerdo a la naturaleza de la disciplina o en aquellas revistas de la especialidad que tengan impacto equivalente y comité editorial.

Las publicaciones resultantes deberán reflejar el trabajo conjunto y complementario de los investigadores y su inserción en redes internacionales de cooperación (con investigadores de otros centros o grupos de investigación equivalentes o de estándares superiores).

Los principios para otorgar los incentivos a publicaciones se basan en:

1. **Fomentar** la cultura de publicar resultados de investigación y proyectarse en el mediano plazo hacia niveles de **excelencia, reconocidos nacional e internacionalmente**, teniendo en cuenta la participación activa de investigadores jóvenes con poca experiencia en publicación de alto impacto como de investigadores experimentados que ya cuenten con un acervo bibliográfico relevante.
2. Crear una base sólida que colabore en la **competitividad de la FI** de cara a competir por fondos de financiamiento superiores, tipo financiamientos basales y aporte al **posicionamiento en los rankings nacionales** de la casa de estudios.
3. **Reconocer** a los académicos que publican sus resultados de investigación en revistas indexadas principalmente en el **Primer Cuartil (Q1)** así como a los Investigadores que recién comienzan en la labor de publicación.
4. Alinearse con la valoración curricular que FONDECYT asigna en materia de publicaciones del Grupo de Estudios: Ingeniería 1, Ingeniería 2 e Ingeniería 3.
5. Promover el **liderazgo** de los investigadores premiando al autor principal de una publicación denominado autor correspondiente.
6. Promover la **competitividad internacional** de sus académicos vía publicaciones del más alto nivel.

# 1.- **CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA**

Las postulaciones están abiertas a solicitantes que deseen aumentar o mejorar los índices de impacto alineados con FONDECYT a través de Publicaciones de artículos ISI (Ex-Wos) y cuyos autores pertenezcan al plantel de académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción.

Las publicaciones deben indicar con claridad y precisión la afiliación institucional del académico o investigador perteneciente a la Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción para acceder al incentivo.

El autor de la publicación debe ser académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción en calidad de contrata o en propiedad con contrato de 22 horas o superior.

Se otorgarán incentivos solamente a aquellos académicos/as que presenten una copia de la publicación de dicho artículo. Es deseable la presentación de un informe que deberá incluir las copias pertinentes de los documentos ya publicados y los manuscritos aún en proceso de revisión editorial, además de un listado de posibles revistas a las cuales presentar la publicación, con su correspondiente Cuartil, Factor de Impacto y Mediana.

El académico receptor del presente incentivo debe ser el autor correspondiente de la publicación.

## 1.1.- PRESUPUESTO

El presupuesto anual máximo es de Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000), con un tope de un (1) incentivo por solicitante de manera de alcanzar a la mayor cantidad posible de investigadores.

## 1.2.- INCENTIVOS

El monto anual máximo se distribuirá de acuerdo a los siguientes criterios:

* Para los Investigadores quienes no hayan realizado publicaciones en los 2 últimos años, se incentivará con un monto de $ 500.000 pesos, para la realización de una publicación cuyo rol debe ser Autor principal (Corresponding Author) en una revista Indexada que se encuentren entre los cuartiles Q1 y Q2.
* Para quienes hayan realizado una sola publicación hace 1 año atrás, se incentivará que la segunda publicación se realice en revistas Indexadas también cuyo rol sea de Autor principal (Corresponding Author), publicada en revistas que se encuentren en cuartil Q1 con un monto de $400.000 pesos.
* Sólo se le entregará incentivo a los trabajos realizados durante un periodo de un año, contabilizando el inicio de éste al día siguiente de la publicación de este llamado.
* Los incentivos serán entregados sólo una vez durante el año al correspondiente investigador que cumpla con los requisitos antes mencionados.
* Estos incentivos no buscan reemplazar incentivos ya existentes otorgados por La Universidad u otra entidad benefactora.

Al finalizar la evaluación de los antecedentes presentados la Comisión Ad-hoc emitirá un informe indicando los académicos seleccionados y las observaciones que correspondan del proceso.

Se enviará dicho informe con la propuesta al Decano, quien mediante Resolución adjudicará el incentivo a los académicos seleccionados. Posteriormente se efectuarán las gestiones administrativas que correspondan para otorgar dicho incentivo.

Los resultados de los académicos beneficiados con los incentivos se publicarán en la web de la Facultad de Ingeniería.

## 1.3.- ARTICULOS

Se valorarán las aportaciones que sean artículos en revistas de prestigio reconocido, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «Subject Category Listing» del «Journal Citation Reports del Science Citation Index» (Institute of Scientific Information, Philadelphia, PA, USA)**.**

# ANEXO

Descripción Índice a Evaluar:

**Cuartiles de revistas**:

Este indicador establece a qué cuartil pertenece la revista en donde se ha publicado, considerando las disciplinas de ISI WOS. Este indicador lo calcula automáticamente el sistema al dividir el total de publicaciones de una disciplina en cuatro partes, de acuerdo al factor de impacto obtenido el año anterior. La herramienta para usar este indicador es el Journal Citation Report de ISI WOS usando el siguiente procedimiento:

a) Entrar al Journal Citation Report de ISI WOS: http://www.isiknowledge.com/jcr

b) Seleccionar las cuatro mejores publicaciones de los últimos cinco años y buscarlas una a una con la opción “Search for a specific journal” (fijarse de tener seleccionado JCR Science edition del año 2009, que es el último año con factor de impacto). Ejemplo: Buscar EUROPEAN FOOD RESEARCH AND TECHNOLOGY y hacer clic una vez encontrada. El sistema indica que esta revista tiene factor de impacto 1.370 y está indexada en el área de FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY.

c) Para ver a qué cuartil pertenece, seleccionar “Journal Rank in Categories”. El sistema informa que la revista se encuentra en cuartil 2, es decir en el segundo 25% de las revistas con mayor factor de impacto de la disciplina:

Requisitos previos: Calcular el cuartil donde se encuentran las mejores cuatro revistas de los últimos cinco años, de acuerdo a instrucciones indicadas en el punto anterior.



**Factor de impacto simple, ponderado y/o normalizado:**

Este indicador mide el impacto de la revista donde se han producido las publicaciones en un periodo de tiempo. Actualmente, los grupos de estudios de FONDECYT aplican esta medición en la evaluación curricular de Investigadores Responsables de los proyectos usando el segundo de los tres indicadores que se presentan a continuación:

1. El factor de impacto simple se calcula: sumatoria de publicaciones de artículos en revistas, multiplicado por su factor de impacto



Ni = Número de artículos publicados en la revista i

Fi = Factor de impacto de la revista i

1. El factor de impacto ponderado se calcula: sumatoria de publicaciones de artículos en revistas, multiplicado por su factor de impacto ponderado por el factor de impacto promedio de la revista en la disciplina



Ni = Número de artículos publicados en la revista i

Fi = Factor de impacto de la revista i

Fdi = Factor promedio de la revista i en la respectiva disciplina

1. El factor de impacto normalizado se calcula: sumatoria de publicaciones de artículos en revistas, multiplicado por el resultado del factor de impacto estándar de la revista, dividido por el factor de impacto promedio de la revista en la disciplina



NISI: Número de publicaciones ISI.

FIE: factor de impacto estándar de la revista.

FIP: factor de impacto promedio de la disciplina a la que pertenece el trabajo publicado.